



Castillo de Almoguera

## ALMOGUERA

Fue durante el dominio árabe una aljama y no una aljama común sino unas de las más ricas de la Alcarria. Su importancia radicaría en la estratégica situación que posee junto al río Tajo. Una vez recuperada para Castilla, a finales del siglo XI por Alfonso VI<sup>16</sup> la repoblación se haría entorno a lo ya existente, sus murallas y un castillo, de nuevo,



Castillo de Almoguera

roquero. A principios del XII el rey Alfonso VII la hará Villa creando un alfoz o tierra que abarcaría varios lugares de la baja Alcarria: Yebra, Estremera, Albares y Brea, Driebes, Mazuecos, el Pozo, Aradueñiga, Fuentelespino, Valdelmeña, Fuembellida, Daros, Santiago de Velilla y Conchuela. El alfoz sería confirmado por Alfonso VIII en 1175<sup>17</sup> pero en menos de un siglo volvió a ser realengo por trueque entre Alfonso X y la Orden, recibiendo esta la villa de Sabote en Jaén. El propio Alfonso X concedería a Almoguera el Fuero Real<sup>18</sup>, sometiéndolo a su jurisdicción, y una Feria Anual. En 1344 vuelve a las manos de la Orden de Calatrava siendo cabeza de encomienda para luego cambiarla por Cabra y el Castillo de Saravia con Alfonso XI.

Será Carlos I quien de forma definitiva se la arrebate a la Orden, en 1538, para venderla al marqués de Mondejar, Don Luís Hurtado de Mendoza por 47.000 ducados, los cuales le servirían para costear las guerras que tenía en marcha.

### *Rehabilitación creando un parque dentro de los muros.*

Se trata de un castillo de origen árabe en ruinas cuya rehabilitación, llevada a cabo en 1998, resultó poco afortunada al no respetar la figura original del castillo. Posee la Declaración genérica del Decreto de 22 de abril de 1949, y la Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español.

Su destrucción tuvo lugar a mediados del siglo XV (1445-46) durante la sublevación de don Juan Ramírez de Guzmán, también llamado Carne de Cabra. Éste se erigió como Maestre haciéndose dueño de Zorita, Almoguera y otros pueblos calatravos, a excepción de Auñón que resistiría el cerco. Al ser vencido desmantelaría la fortaleza en su retiro, sin que nadie volviera a levantarla.

## COGOLLUDO

Es reconquistado en 1085, Alfonso VI le entrega un alfoz formado por las aldeas de Fuen-cemillán, Veguillas, Arbancón, Jócar y Monasterio. Fue un pequeño común que pasaría a ser señorío. El objetivo de poblarlo inmediatamente. En 1102 le concede el Fuero Alfonso VI y en 1176 Alfonso VIII entrega este y su tierra a la Orden de Calatrava, siendo maestre don Martín Pérez de Siones.

16.- AHN, Calatrava. Registro de escrituras, IX, fol.4. Jiménez de Rada III, XI incluye, entre las conquistas de Alfonso VI, a Almoguera. Citado por: González, Julio. Repoblación de Castilla la Nueva. Madrid: Universidad Complutense, 1975

17.- AHN, Calatrava, R.28. Inocencio II confirmó ésta en 1214 (Bulario de Calatrava, p. 42-43) Citado por: González, Julio. Repoblación de Castilla la Nueva. Madrid: Universidad Complutense, 1975

18.- En el año de 1263